271

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 1188.-

QUE CONCEDE (4) CUATRO MESES DE PERMISO AL CAPITAN DE NAVIO MAQUINISTA DON JOSE TOMAS FIANDRO, POR ASUNTOS PARTICULARES.-

---9---

S.3.N°..... Asunción, 19 de Noviembre de 1948.-

Form. 29

445.

N°.....

VISTOS: la presentación hecha por el Capitán de Navío Maquinista don José Tomás Fiandro ante el Comando de la Armada y elevada por conducto del Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N° 3692/48), en la que solicita se le conceda (4) cuatro meses de permiso para atender asuntos particulares, y el Informe N° 279/48 de la Sección Personal del citado Ministerio; de-conformidad con las disposiciones del Art.10 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.- Concédese (4) cuatro meses de permiso al Capitán de Navío Maquinista don José Tomás Fiandro, por asuntos particulares.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

Fc.